

CONSTANCIA SECRETARIAL Se deja en el sentido de que el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia remitió el anterior escrito en el que el **JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ARMENIA** donde comunica de la conversión de un título judicial, para el proceso bajo radicado N° 2004-00007-00.

Pasa a despacho de la señora jueza para proveer lo pertinente hoy 27 de marzo de 2023.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Asunto	: Auto Pone Conocimiento
Clase De Proceso	: Ejecutivo Singular
Demandante	: Jaime Darío Henao Gómez
Demandado	: José Máximo Jaramillo Manuel Aldana Ocampo
Radicado	: 6300140030072004-00105-00

Veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Una vez revisada la comunicación remitida por el **JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ARMENIA, Q**, en que informa la conversión de un título judicial por valor de \$ 4.783.170.00, observa el despacho que el proceso bajo el radicado 2004-007 no existe, y advierte que el proceso que actualmente tramita el despacho en contra del común demandado, **JOSE MAXIMO JARAMILLO**, corresponde al radicado N° 2004-105, en razón de esto procede el despacho a poner en conocimiento de las partes, la anterior comunicación, para los fines que estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

ACM

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL
ESTADO NO.053 DEL 28 DE MARZO DE 2023

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a8967f1d08e3ea5af10a4b961d33e2e2a2fcb8dfb62add631e3e35b69979ba**

Documento generado en 24/03/2023 09:18:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>